

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA COSTA GRANDE DE GUERRERO

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Guerrero
"Educación efectiva y transformación social"



MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS DE CONTRATACION MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN PESOS, PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA COSTA GRANDE DE GUERRERO, PARA EL EJERCICIO 2025.

De conformidad a los dispuesto en los artículos 22, fracción I y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 21 fracción III, 22 fracción IX segundo párrafo y 73 de su Reglamento, así como en el artículo 3, fracción x y Anexo 18 del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, que se encuentra publicado en la página oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, en el Decreto Número 203 para el ejercicio Fiscal 2025.

Montos Máximos de Contratación 2025.

El monto del presupuesto autorizado para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios compuestos por los capítulos 2000, 3000 y 5000 del clasificador por objeto del gasto asciende a **\$22,799,366.64** para la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA COSTA GRANDE DE GUERRERO**.

Los montos máximos de adjudicación directa y mediante invitación a cuando menos tres personas de las adquisiciones, arrendamientos y servicios que podrá realizar la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA COSTA GRANDE DE GUERRERO** durante el ejercicio fiscal 2025 se desglosan de la forma siguiente:

PRESUPUESTO AUTORIZADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	MONTO MAXIMO TOTAL DE CADA OPERACIÓN QUE PODRA ADJUDICARSE DIRECTAMENTE	MONTO MAXIMO TOTAL DE CADA OPERACIÓN QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
\$22,799,366.64	\$315,000.00	\$2,429,000.00

ATENTAMENTE

Universidad Tecnológica
Mtro. FRANCISCO JAVIER ELISEA DE LA CRUZ
Guerrero
RECTOR

REVISÓ

Mtro. HILARIO SOLIS CERVANTES

EDUCACIÓN
Subdirección de Recursos
Mtro. ALEJANDRO ROCHA LEYVA